



Riohacha D.T.C., 21 de abril de dos mil veintidós (2022).

Referencia	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	CREDIMED DEL CARIBE S.A.S
Demandado	LAIDA MEJIA ROMERO Y OTRA
Radicado	44-001-41-89-002-2021-00181-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

De la anterior prueba documental allega por la Secretaria de Educación Distrital de Riohacha dentro del término legal para hacerlo, en virtud de lo decretado por este despacho en proveído nueve (9) de marzo de 2022, MANTENGASE la misma en secretaria, a disposición de las partes, por el termino de cinco (5) días, a efecto de que ejerzan su derecho de contradicción.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Kandri Sugenys Ibarra Amaya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b3583e36c74365efd18f640928f883be7e6f18f974bf815502e2a299730507c**

Documento generado en 21/04/2022 05:13:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>